



**Sant Vicent
del Raspeig**
COMERÇ

SUBVENCIÓN AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PYMES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Si esta documentación ha sido presentada para la tramitación de la subvención al tejido empresarial de San Vicente del Raspeig, con motivo del COVID-19 de este mismo ejercicio, no será necesaria su presentación.

PERSONAS FÍSICAS /AUTÓNOMO

- ☐ Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad
- ☐ Certificación del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente
- ☐ Vida laboral de la persona trabajadora autónoma.
- ☐ Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal (AEAT) o autorización para consultar
- ☐ Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) o autorización para consultar
- ☐ Liquidaciones de IRPF presentadas en el año
- ☐ Poder de representación para la tramitación electrónica
- ☐ Declaración responsable genérica
- ☐ En el supuesto de pérdida del volumen de ingresos superior al 50% durante el mes de abril, se aportará Declaración responsable por pérdida de ingresos de la empresa o persona física
- ☐ Cuenta para cobrar del Ayuntamiento (Persona física). Trámite de la SEDE ELECTRÓNICA

(1)Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaza de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de Subvención para apoyar autónomos, microempresas y pymes de San Vicente del Raspeig para atenuar el impacto económico del COVID-19. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se comunican datos a otras entidades, excepto por obligaciones legales y a aquellas administraciones públicas que fueran las destinatarias del tratamiento. Los Derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional. Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <https://sedeelectronica.raspeig.org> en el apartado de Protección de Datos.

Si esta documentación ha sido presentada para la tramitación de la subvención al tejido empresarial de San Vicente del Raspeig, con motivo del COVID-19 de este mismo ejercicio, no será necesaria su presentación.

PERSONAS JURÍDICAS

- ☐ CIF de la persona jurídica, Sociedad Civil, Comunidad de Bienes u otras entidades económicas.
- ☐ Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad
- ☐ Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro
- ☐ Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona
- ☐ Certificación del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente
- ☐ Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora
- ☐ Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal (AEAT) o autorización para consultar
- ☐ Documento acreditativo de estar al corriente e las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) o autorización para consultar
- ☐ Poder de representación para la tramitación electrónica
- ☐ Declaración responsable genérica
- ☐ En el supuesto de pérdida del volumen de ingresos superior al 50% durante los meses de abril y mayo, se aportará Declaración responsable por pérdida de ingresos de la empresa o persona física
- ☐ Cuenta para cobrar del Ayuntamiento (Persona jurídica). Trámite de la SEDE ELECTRÓNICA

(1) Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaza de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de Subvención para apoyar autónomos, microempresas y pymes de San Vicente del Raspeig para atenuar el impacto económico del COVID-19. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se comunican datos a otras entidades, excepto por obligaciones legales y a aquellas administraciones públicas que fueran las destinatarias del tratamiento. Los Derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional. Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <https://sedeelectronica.raspeig.org> en el apartado de Protección de Datos .